COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

SESNA
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN

PROPUESTA DE POLÍTICA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN

- MÉTODO DE INTEGRACIÓN -

Antecedentes

Una de las tareas fundamentales del Sistema Nacional Anticorrupción (SNA) definida en su Ley General, es la de establecer, articular y evaluar las políticas públicas integrales encaminadas a la prevención, detección y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como a la fiscalización y control de los recursos públicos. Dichas políticas serán de aplicación general, y serán implementadas por todos los entes públicos de todos los órdenes de gobierno (artículo 6 de la LGSNA).

De acuerdo con el entramado institucional que se establece en la misma LGSNA, corresponde a la Comisión Ejecutiva (CE) de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción (SESNA) generar los insumos técnicos para que el Comité Coordinador (CC) del SNA realice sus funciones. Entre dichos insumos, la CE tiene la atribución de elaborar la propuesta de políticas integrales en la materia, mismas que serán presentadas al Comité Coordinador para su discusión y eventual aprobación (artículo 31 de la LGSNA).

Asimismo, el Comité de Participación Ciudadana (CPC) del SNA cuenta con la facultad – a través de su participación en la CE – de opinar y realizar las propuestas que considere pertinentes para la elaboración de la PNA, así como de proponer mecanismos de articulación con organizaciones de la sociedad civil, la academia y la ciudadanía en general (artículo 21 de la LGSNA).

Sobre esta base, durante los últimos meses, el CPC recibió dos insumos, elaborados respectivamente por la Red de Rendición de Cuentas (RRC) y por la Secretaría de la Función Pública (SFP), en donde se presentan diagnósticos, estrategias y acciones orientadas a cristalizar en una propuesta de PNA. Igualmente, tanto el CPC como la SESNA han recibido insumos y propuestas diversas provenientes de organizaciones de la sociedad civil, la academia, los organismos internacionales, entre otros actores.

Consulta Pública de la Política Nacional Anticorrupción

Con estos antecedentes, y con la intención de ampliar la base de insumos técnicos y ciudadanos que enriquezcan la elaboración de la PNA, el CPC y la SESNA – integrados en la CE – aprobaron el desarrollo de una consulta pública nacional, cuyos pilares y alcances se pueden consultar en el documento *"Proceso de consulta, integración y presentación de la Política Nacional Anticorrupción"*.

Esta consulta pública parte de la premisa que, además de los insumos ya disponibles y de otros esfuerzos de colaboración realizados por el CPC y la SESNA con otros actores, resulta fundamental recabar opiniones, propuestas e insumos de al menos tres audiencias estratégicas que permitan enriquecer los contenidos y alcances de la propuesta de PNA, bajo un enfoque de orientación a las necesidades del ciudadano. Las audiencias de las cuales se buscan recabar insumos a través de los pilares propuestos en la consulta pública de la PNA son:

1. Población abierta: percepciones y opiniones acerca de las causas y las posibles vías de solución al problema de la corrupción **(consulta ciudadana en línea)**.

2. Expertos: opiniones y propuestas para entender y enfrentar la corrupción, sustentadas en estudios o investigaciones realizadas en sus instituciones o como parte de su trabajo académico **(consejo consultivo)**.

3. Audiencias estratégicas locales: opiniones y propuestas que permitan contextualizar los alcances de la PNA a las realidades y problemáticas concretas que se enfrentan en las entidades federativas **(foros regionales).**

Adicionalmente, los integrantes de la CE han recibido insumos adicionales que se tomarán en consideración para la elaboración de la propuesta de la PNA:

i. Documento *"Hacia una Política Nacional Anticorrupción. Bases para una Discusión Pública"*, elaborado por la Red por la Rendición de Cuentas y entregado al CPC en junio de 2018.

ii. Documento *"Política Nacional Anticorrupción"*, elaborado por la Unidad de Vinculación con el Sistema Nacional Anticorrupción de la Secretaría de la Función Pública, entregado en mayo de 2018.

Esquema general de la propuesta de Política Nacional Anticorrupción

Antes de detallar el método de integración, conviene mencionar algunas premisas que explican la forma como se concibe, tanto en términos conceptuales como operativos, el documento propuesta de la PNA.

Premisas conceptuales

I. Desde una perspectiva racional comprensiva, una política pública se entiende como el conjunto de acciones que implementa el Estado para resolver un problema considerado como público. Esta perspectiva considera que los decisores cuentan con las capacidades y los recursos (técnicos y políticos) suficientes para identificar con claridad:

   a. Una cadena clara de causa-efectos que explica la naturaleza del problema público.

   b. Un diagnóstico preciso que permita entender la magnitud y el alcance del problema.

   c. Un conjunto de soluciones (o instrumentos) precisos que atienden la causa y los efectos no deseados del problema que se busca resolver.

II. Sin embargo, desarrollar una política anticorrupción desde esta perspectiva puede resultar inadecuada, debido a una serie atributos de este fenómeno que incrementan significativamente la complejidad analítica y que disminuyen las posibilidades de desarrollar estrategias de solución inequívocas desde una lógica racional-comprensiva. Entre los atributos que explican esta complejidad, destacan los siguientes:

   a. No existe un acuerdo definitivo que permita formular una cadena de causa y efectos clara que expliquen de 'raíz' el problema de la corrupción. Por el contrario, en el debate suelen ofrecerse múltiples explicaciones a este fenómeno (en ocasiones contradictorias), dependiendo de la manifestación concreta de corrupción que se analice.

   b.

c. No existe un acuerdo sobre los atributos que definen a la corrupción, lo cual complica su demarcación conceptual. La falta de este acuerdo conceptual genera diferencias valorativas sobre lo que se entiende como corrupción, así como las soluciones que deberían diseñarse para enfrentar sus distintas manifestaciones y causas.

d. La falta de un acuerdo conceptual ha propiciado la multiplicación de dimensiones o miradores analíticos desde los cuales se puede analizar la corrupción (individual, organizacional, sistémico), así como de identificar temáticas que pudieran resultar relevantes para enfrentar el problema.

e. Esta multiplicación de dimensiones y temáticas generan una paradoja al momento de diseñar soluciones de política anticorrupción: cualquier esfuerzo orientado a atender alguna dimensión en lo individual será siempre incompleto, pero la atención integral de dimensiones y temáticas produce paquetes de soluciones extremadamente amplios, complejos, difícilmente implementables y siempre incompletos.

III. A partir de estas restricciones; y partiendo de la premisa que en la política anticorrupción propuesta por la CE no se busca ofrecer una explicación única y verdadera sobre las causas y los efectos del problema de la corrupción, sino acuerdos valorativos y de expectativas a partir de los cuales puedan construirse estrategias y acciones de política, es que se considera clave encauzar un proceso de participación y diálogo que encauce a los diferentes actores interesados a la identificación de dichos acuerdos.

<u>Premisas operativas</u>

Tomando en consideración lo anterior, el documento propuesta de la PNA deberá reflejar los principales elementos de acuerdo identificados a partir del proceso de consulta. De manera particular, estos acuerdos valorativos y de política pública deberán reflejarse fundamentalmente en:

I. Una problematización general del fenómeno de la corrupción en México que, a pesar de no contar con una formulación exhaustiva o definitiva, establezca los parámetros generales de actuación estatal en los siguientes años.

II. Un conjunto de ejes -o temáticas- estratégicos de intervención gubernamental a partir de los cuales se establezcan diagnósticos específicos, objetivos de mediano plazo y un conjunto limitado de acciones mínimas que serán desarrolladas por los entes públicos de todos los órdenes de gobierno. Estos ejes definirán la agenda (o la hoja de ruta) de largo plazo de la PNA, mismas que deberán estar asociadas con el imperativo normativo (definido en la LGSNA) de desarrollar una política orientada a prevenir, investigar y sancionar hechos de corrupción, así como a la fiscalización de los recursos públicos.

III. Un modelo general de desarrollo de la PNA, a través del cual se establezca un proceso claro, plural y transparente mediante el cual se puedan diseñar de forma progresiva estrategias y acciones adicionales para cada uno de los ejes estratégicos definidos en el documento. De la misma forma, este modelo general de desarrollo permitirá definir las pautas genéricas de implementación que puedan seguir los entes públicos del país para alcanzar los objetivos previstos en la política.

1. Presentación
2. Marco normativo
3. Explicación del proceso de elaboración de la PNA
4. Problematización general del fenómeno de la corrupción en México
5. Ejes estratégicos de política pública
    a. Diagnóstico
    b. Objetivo de mediano plazo
    c. Acciones de política pública
6. Modelo general de desarrollo de la PNA
7. Modelo de seguimiento y evaluación del fenómeno de la corrupción
8. Anexos

Estructura propuesta para el documento de la PNA

Con base en las consideraciones anteriores, se sugiere la siguiente estructura general para el documento propuesta de la PNA que elabore la Comisión Ejecutiva de la SESNA.

Como puede apreciarse en la tabla anterior, en la propuesta de PNA no se buscará desarrollar un diagnóstico exhaustivo asociado a una sola cadena causa-efectos que delimite el problema, sino que se pretenden realizar análisis concretos para cada uno de los ejes estratégicos identificados que permitan evaluar el estado actual de las cosas en dicho tema, así como el efecto que tiene dicho contexto en la prevalencia de faltas administrativas y actos de corrupción.

Sobre esta base, la PNA se concibe más como una 'hoja de ruta' general en la que se proponen ejes (o agendas de trabajo) claramente diagnosticados, y para los cuales se pueden definir objetivos de mediano plazo y acciones iniciales de política pública. El desarrollo futuro y progresivo de acciones – así como la adecuación de objetivos de mediano plazo – estará vinculado al modelo general de desarrollo de la PNA, y a su vez a los resultados que vaya arrojando en el tiempo el modelo de seguimiento y evaluación del fenómeno de la corrupción.

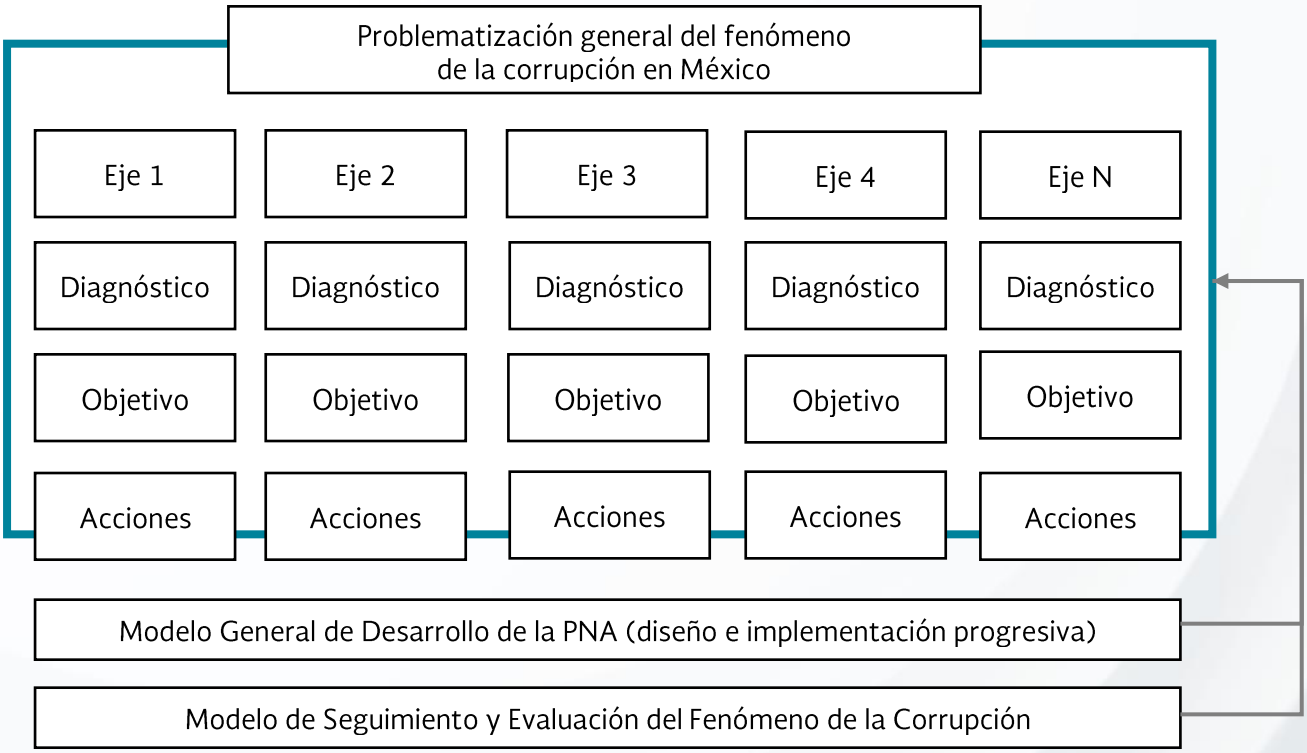

A partir de la estructura general aquí propuesta para el documento de la PNA, los elementos clave que se buscarán identificar e integrar a partir de los diferentes pilares de la consulta pública –así como de los insumos ya disponibles- son:

I. Una narrativa que permita detallar la problematización general del fenómeno de la corrupción en México, misma que pueda ser soportada con evidencia cuantitativa y cualitativa.

II. Un conjunto limitado de ejes estratégicos que constituyan la parte medular de la PNA.

III. Evidencia -cuantitativa y cualitativa- que permita elaborar diagnósticos, objetivos de mediano plazo y acciones iniciales para cada eje estratégico.

IV. Acciones de política que permitan desarrollar la ruta de implementación de los ejes estratégicos.

Corresponderá a la CE, a través de la SESNA, elaborar y proponer los elementos básicos del Modelo General de Desarrollo de la PNA, así como del Modelo de Seguimiento y Evaluación del Fenómeno de la Corrupción. Los componentes básicos de ambos modelos podrán ponerse a consideración de algunos de los espacios participativos diseñados como parte de la consulta pública, a fin de recibir retroalimentación y comentarios de parte de audiencias especialistas en la implementación y evaluación de políticas públicas.

Procesamiento de insumos

Para la integración de la propuesta de PNA se propone una estrategia de procesamiento de insumos (tanto derivados de la Consulta Pública como de otros recibidos por la CE proveniente de otros actores), a partir de dos técnicas fundamentales:

1. Análisis de percepción (o subjetividades) de personas culturalmente diversas en México, sobre el problema de la corrupción y sus vías de solución.

2. Análisis de evidencia y datos (cuantitativos y cualitativos) derivados de diagnósticos, estudios e investigaciones relacionadas con el tema de la corrupción.

Cada uno de estos análisis se empleará con evidencia diversa recabada a través de cada uno de los pilares de la Consulta Pública, de insumos recibidos por el CPC y la SESNA durante los últimos meses, así como a través de actividades adicionales realizadas producto de la colaboración entre la SESNA con el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM como se muestra en la siguiente tabla.

Análisis de percepción	Análisis de evidencia y datos
1. Encuesta de Subjetividades 2. Consulta Ciudadana en Línea 3. Taller con integrantes del Consejo Consultivo 4. Encuesta de Percepción en Foros Regionales	1. Evidencia y estudios proporcionados por el Consejo Consultivo 2. Análisis de evidencia recibida por el CPC y la SESNA 3. Mesas de Discusión de Foros Regionales

Análisis de percepción (o de subjetividades) sobre el fenómeno de la corrupción y sus vías de solución

Un primer aspecto que se busca analizar a través de los insumos generados en la Consulta Pública y de otros recabados por la CE es la percepción de distintos sectores de población acerca de la naturaleza y las causas del problema de la corrupción, así como de las posibles vías genéricas de solución que se pueden emprender para su atención. Esta fase del proceso de integración de la propuesta de PNA resulta crucial ya que, en el análisis de problemas complejos como lo es la corrupción, no suele existir un acuerdo claro en la sociedad sobre la cadena causa-efecto que explica la prevalencia de la situación problemática que se busca resolver.

Alcances. El análisis de percepción y subjetividades permitirá:

a) Identificar percepciones generales de diversos sectores de población con relación a la naturaleza del problema de la corrupción. Los resultados generados a través de este análisis permitirán bosquejar los alcances de la **problematización del fenómeno de la corrupción en México** de la propuesta de la PNA.

b) Identificar, con base en la percepción de actores diversos, **agendas o ejes prioritarios** que deberían incorporarse como parte de la PNA, ya sean de alcance nacional o regional.

Insumos. Para la realización del análisis de percepción y subjetividades se emplearán cuatro insumos:

1. Encuesta de subjetividades (realizada por el IIJ-UNAM).

2. Consulta Ciudadana en línea (procesada por la SESNA y el IIJ-UNAM.

3. Taller con integrantes del Consejo Consultivo realizado por el Laboratorio Nacional de Políticas Públicas del CIDE en colaboración con la SESNA.

4. Encuesta de percepción a realizarse en los Foros Regionales (realizada y procesada por la SESNA)

1) Encuesta de subjetividades

I. Encuesta aplicada al menos a 67 personas culturalmente diversas (funcionarios públicos, integrantes de organizaciones de la sociedad civil, integrantes de CPC nacional o estatales, etcétera) de 8 entidades federativas y de la federación.

II. Encuesta orientada a la priorización por parte de los entrevistados de enunciados afirmativos que describen el problema de la corrupción y sus posibles soluciones.

III. Encuesta procesada y analizada a través del *Método Q*, que se emplea para identificar prioridades y regularidades en problemas complejos a partir de percepciones y subjetividades de los actores.

IV. El objetivo fundamental de esta encuesta, y de su posterior procesamiento, es identificar vínculos entre los actores entrevistados, así como espacios de acuerdo que permitan especificar ideas o argumentos convergentes que permitan definir la naturaleza del problema público y un primer conjunto de prioridades que se integren a la propuesta de PNA.

¿Cómo se realiza esta encuesta?

I. Se realizaron entrevistas a profundidad a 8 personas culturalmente diversas entre funcionarios públicos que laboran en áreas más propensas a la corrupción y personas que han sido víctimas de la corrupción.

II. Con base en los resultados de las entrevistas, se elaboraron 25 oraciones afirmativas que reflejan definiciones de la corrupción, así como atributos relacionados con su origen, causas y posibles soluciones.

¿Qué productos se obtendrán de esta encuesta?

Como resultado de esta encuesta de subjetividades, se elaborará un **primer documento diagnóstico sobre los discursos de la corrupción, elaborado por el grupo de investigación del Observatorio de la Corrupción y la Impunidad (OCI) del Instituto de Investigaciones Jurídicas (IIJ) de la UNAM**.

Dicho documento contendrá los resultados de las entrevistas realizadas, así como su procesamiento con base en la Metodología Q, que permitirá identificar

patrones de vínculos, argumentos y discursos comunes que pudieran emplearse tanto en la definición del problema como en el diseño de prioridades en la propuesta de PNA.

Ejemplo de patrones de discursos derivados del análisis mediante el Método Q

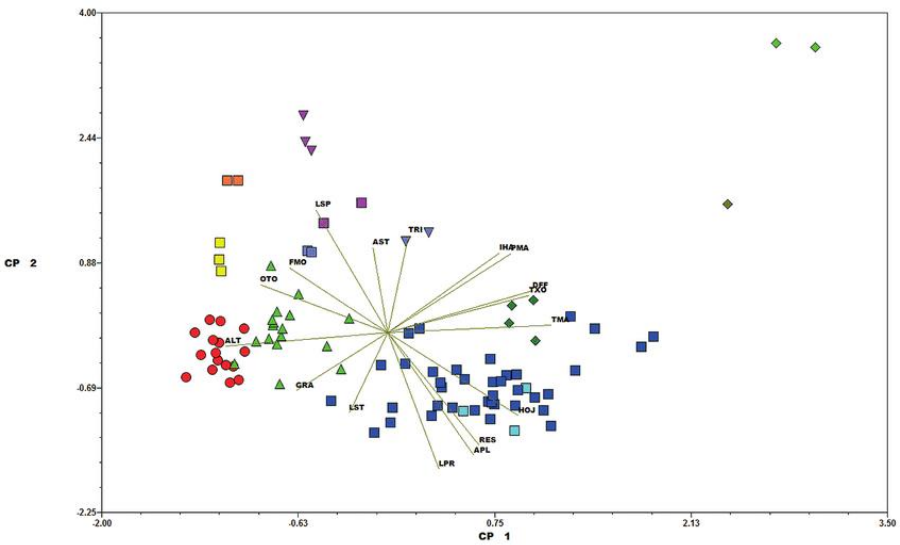

2) Consulta Ciudadana en Línea

I. La Consulta Ciudadana se concibe como un ejercicio amplio de identificación de prioridades de la población con respecto a la naturaleza, causa y posibles soluciones del problema de la corrupción en México, con base en cuestionario que puede ser contestado por cualquier persona con acceso a internet.

II. Se tiene previsto que durante el periodo que se encuentre abierta esta consulta, se reciban alrededor de 15 mil participaciones, lo cual brindará fortaleza metodológica para el análisis e interpretación de resultados.[1]

III. Derivado de las participaciones recibidas en esta consulta, se generará una base de datos que permitirá, con base en un estudio de estadística descriptiva, identificar prioridades y valoración de la población sobre la corrupción, la cual se podrá analizar por sexo, rango de edad, entidad federativa de residencia y sector de procedencia.

[1] Un corte realizado al 14 de septiembre de 2018 permitió conocer que se cuentan con alrededor de 6,500 participaciones en la Consulta Ciudadana; por lo que la estimación realizada resulta realista.

IV. El análisis realizado en esta consulta permitirá complementar (o contrastar) los resultados identificados en el diagnóstico se discursos sobre la corrupción, elaborado con base en la encuesta de subjetividades. Este resultado fortalecido permitirá contar con mayor evidencia que nutra la propuesta de PNA en la definición de:

a. La naturaleza y alcance del problema público de partida de la propuesta de PNA.

b. Los ejes o temáticas prioritarias que deben incorporarse en la propuesta de PNA, con base en las preferencias de la población expresadas a través de la consulta.

¿Cómo se realiza esta consulta?

I. Tomando como referencia las 25 oraciones desarrolladas para la encuesta de subjetividades, se eligieron algunas de ellas para integrar 5 preguntas de priorización sobre la definición, las causas y las posibles vías de solución al problema de la corrupción.

II. Adicionalmente se incorporó una pregunta que permita visualizar los actores que la población considera relevantes en el combate a la corrupción, así como tres preguntas abiertas que permitan ahondar en las percepciones de la población en la materia.

III. La Consulta Ciudadana está disponible en el sitio http://bit.ly/consulta_anticorrupcion, y se encontrará abierta entre el 31 de agosto y el 2 de octubre de 2018.

¿Qué productos se obtendrán de esta encuesta?

Como resultado de la consulta ciudadana se obtendrán dos productos. En primer lugar, se **fortalecerá y ampliará el documento diagnóstico sobre los discursos de la corrupción**, elaborado por el grupo de investigación del OCI del IIJ-UNAM.

Con los resultados de dicho diagnóstico se podrán identificar con claridad patrones de vínculos, argumentos y discursos comunes que pudieran emplearse tanto en la definición del problema como en el diseño de prioridades en la propuesta de PNA.

En segundo lugar, el procesamiento estadístico de la información recabada en la consulta ciudadana permitirá generar evidencia que se incorpore en la explicación del proceso de elaboración de la PNA. Finalmente, los resultados integrales de la Consulta Pública se publicarán en formatos abiertos para que cualquier interesado pueda acceder y procesar la información generada a través de dicho mecanismo de participación.

3) Taller con integrantes del Consejo Consultivo

I. Con el propósito de recabar las opiniones y percepciones de los integrantes del Consejo Consultivo acerca de las causas, efectos y posibles soluciones al problema de la corrupción en México, se propone la realización de un taller que será coordinado por el LNPP del CIDE.

II. Con base en una metodología estructurada y empleada para el análisis en otros sectores complejos de política pública, este taller tiene como propósito fundamental identificar, procesar y sintetizar las percepciones de especialistas clave que forman parte del Consejo Consultivo de la PNA.

¿Cómo se realiza este taller?

I. Para la realización de este taller se aprovechará la capacidad instalada del LNPP del CIDE, así como su experiencia en la aplicación de metodologías de *interactive management*, lo cual permitirá (en una sola sesión) identificar y sintetizar las prioridades expresadas por los especialistas en materia de control de la corrupción, así como delimitar un conjunto de estrategias generales que puedan ser incorporadas en el documento propuesta de la PNA.

II. Este taller se realizará el día 16 de octubre de 2018 en las instalaciones del LNPP del CIDE.

¿Qué producto se obtendrá de este taller?

Producto de este taller, el LNPP del CIDE elaborará un reporte con las principales conclusiones alcanzadas por los especialistas, enfatizando aspectos relacionados con la problematización general del fenómeno de la corrupción, la definición de ejes estratégicos, así como la identificación de potenciales acciones de política pública. El contraste de los resultados presentados en este reporte, con los insumos generados en la consulta ciudadana y en la encuesta de subjetividades permitirá encuadrar de mejor forma la narrativa de la

problematización del fenómeno de la corrupción en México, así como los **ejes estratégicos** que se incluirán en la PNA.

4) Encuesta de percepción en los Foros Regionales

I. Con el propósito de validar y complementar los hallazgos recopilados en los insumos generados bajo el análisis de percepción y subjetividades arriba descritos, se tiene previsto realizar un par de encuestas de alcance limitado que permitan identificar el grado de acuerdo de los integrantes de los Comités de Participación Ciudadana de las entidades federativas y de otros actores participantes en los Foros Regionales con relación a los ejes estratégicos y a la problematización propuesta en el borrador de la PNA.

II. Con base en los resultados de la encuesta, se podrán realizar ajustes finales a la argumentación presentada en la problematización del fenómeno de la corrupción, así como en el énfasis dado en los ejes estratégicos de la política.

¿Cómo se realizarán estas encuestas?

I. La encuesta se realizará de manera presencial durante cada uno de los 8 Foros Regionales, y se levantará la opinión de todos los participantes en dichos espacios. El propósito fundamental de esta segunda encuesta es identificar el grado de acuerdo de actores clave involucrados en el combate de la corrupción con la problematización, los ejes estratégicos y las acciones de política propuestos en el borrador de la PNA presentado en el marco de los Foros Regionales.

¿Qué producto se obtendrá de estas encuestas?

Producto del desarrollo de esta encuesta, se elaborará una base de datos que permitirán identificar percepciones generales de los integrantes de los CPC de las entidades federativas, así como de los participantes en los Foros Regionales que informe el proceso de definición y validación de los **ejes estratégicos** incluidos en la PNA.

Análisis de evidencia y datos sobre el fenómeno de la corrupción y sus vías de solución

Un segundo aspecto que se busca analizar a través de los insumos generados en la Consulta Pública y de otros recabados por la CE es toda aquella evidencia (cuantitativa y cualitativa) que permita fortalecer la narrativa de problematización de la corrupción en México, identificar ejes estratégicos de política pública no reconocidos a través del análisis de percepciones, brindar datos que fortalezcan los diagnósticos de cada uno de los ejes estratégicos incluidos en la propuesta de PNA y, finalmente, bosquejar algunas de las acciones iniciales de política pública que se incluirán en el documento propuesta.

Alcances. El análisis de evidencia y datos permitirá:

a) Recopilar y procesar datos cuantitativos y cualitativos que permitan reforzar la **problematización del fenómeno de la corrupción en México** y la definición de **ejes estratégicos** de la propuesta de PNA.

b) Fortalecer los alcances de los diagnósticos específicos y de las acciones iniciales de política pública incluidas en la sección de **ejes estratégicos** de la propuesta de PNA.

Insumos. Para la realización del análisis de evidencia y datos se emplearán tres fuentes de insumos:

1. Evidencia y estudios proporcionados por el Consejo Consultivo.
2. Análisis de evidencia recibida por el CPC y la SESNA (en específico, los documentos de política propuestos por la RRC y la SFP).
3. Mesas de Discusión de Foros Regionales.

5) Organización y discriminación de evidencia y datos: estudios enviados por el Consejo Consultivo, y evidencia incluida en las propuestas de política pública de la RRC y de la SFP

I. Existen múltiples diagnósticos de la corrupción en México que describen diferentes características, manifestaciones y magnitudes del fenómeno. Para elaborar una política que atienda las necesidades y recomendaciones que estos informes técnicos advierten, es necesario conocer agrupadamente las estadísticas, datos y sus impactos en la economía y la sociedad.

II. Este análisis tiene como intención procesar y agrupar evidencia y datos sobre la corrupción provenientes de estudios entregados por los integrantes del Consejo Consultivo, así como por la RRC y la SFP en sus respectivas propuestas de política anticorrupción. Este proceso de sistematización y agrupamiento permitirá, por una parte, identificar ejes estratégicos de actuación relevantes que pudieran ser incorporados en la propuesta de PNA y, por otra, seleccionar evidencia clave que permita fortalecer los diagnósticos específicos de cada uno de los mismos ejes.

III. Los datos procesados se organizarán por niveles de gobierno, por temas de la corrupción (soborno, peculado, contrataciones públicas, etcétera), y por niveles de afectación económica y política. A estos datos se aplican criterios de discriminación de datos, como la contundencia y la repetición del problema y del dato en varios informes técnicos.

¿Cómo se realiza esta organización y discriminación?

I. El análisis, organización y discriminación de la evidencia y datos será realizada, de forma simultánea, por el IIJ-UNAM y por la SESNA.

II. En primer lugar, el IIJ-UNAM valorará y sistematizará todos aquellos estudios proporcionados por los integrantes del Consejo Consultivo (así como otros estudios identificados por el Observatorio de la Corrupción y la Impunidad), a fin de recolectar toda aquella evidencia cuantitativa y cualitativa que permita, por una parte, identificar potenciales ejes estratégicos y, por otra, discriminar datos que resulten útiles para la elaboración de diagnósticos específicos y desagregar potenciales acciones de política pública.

III. En segundo lugar, la SESNA realizará una valoración de los insumos proporcionados por la RRC y por la SFP a fin de identificar potenciales ejes estratégicos que, posteriormente, encuentren sustento en los resultados del análisis de percepción y en el procesamiento de evidencia realizado por el IIJ-UNAM. Asimismo, la SESNA realizará un análisis propio de estudios e investigaciones relacionados con el fenómeno de la corrupción, con la intención de complementar los resultados generados por el IIJ-UNAM.

¿Qué productos se obtendrán?

El resultado de esta etapa se reflejará en un documento informe de resultados, y una base de datos matriz ordenada y discriminada, a través de la cual se presentará toda aquella evidencia que se considera relevante de ser incluida en la propuesta de PNA. El informe presentará hallazgos y recomendaciones.

Adicionalmente, la SESNA elaborará una propuesta preliminar de ejes estratégicos, mismos que serán validados y ajustados con base en los resultados generados por el IIJ-UNAM, así como de los hallazgos identificados en el análisis de discurso y subjetividades.

6) Mesas de discusión de los Foros Regionales

I. Con el propósito de identificar prioridades, evidencia y propuestas de política pública de actores clave de las entidades federativas, durante los ocho foros regionales que integran la consulta pública se realizarán mesas de discusión con representantes de los CPC, secretarios técnicos, académicos e integrantes de organizaciones de la sociedad civil.

II. Durante cada foro regional se realizarán hasta 5 mesas en donde se discutirán temáticas específicas (o ejes estratégicos) de interés para los participantes. Dos de las mesas serán definidas a partir del acuerdo de los integrantes de los CPC de las entidades federativas participantes en cada Foro, mientras que las tres restantes serán definidas por el CPC y la SESNA derivado de los resultados del análisis de subjetividades realizado por el IIJ-UNAM.

¿Cómo se realizarán estas mesas?

I. Las mesas de discusión se desarrollarán a partir de una metodología homogénea de agrupamiento de conceptos, mismas que serán moderadas por funcionarios de la SESNA previamente capacitados.

II. La intención es que, aprovechando la evidencia disponible y la experiencia de los participantes, se definan elementos de mejora (tanto a nivel de diagnóstico como de acciones de política pública) que puedan ser incorporados en la propuesta de PNA, además de bosquejar agendas locales en materia anticorrupción.

¿Qué productos se obtendrán?

Producto de las mesas de discusión se elaborar reportes regionales que incluyan las relatorías y/o versiones estenográficas de cada una de las mesas realizadas, así como evidencia clave (obtenida a través de la consulta ciudadana y de la sistematización de estudios) que resulte de utilidad para el trabajo a futuro que realicen tanto los CPC como las Secretarías Ejecutivas de las entidades federativas.

Igualmente, el análisis sobre la discusión que se realice en las mesas de trabajo servirá de insumo para refinar, ampliar y complementar elementos ya incluidos en el borrador de la PNA, tanto a nivel de ejes estratégicos como de acciones de política pública.

Método de integración de insumos a la propuesta de PNA

A partir del procesamiento de insumos arriba descritos, a continuación, se describe el método de integración a la propuesta de PNA. Conviene advertir que no se sugiere una metodología mecánica en donde se exprese con precisión cómo cada insumo impactará en los contenidos y los alcances de la propuesta de política nacional. Lo que se sugiere con este método de integración, más bien, son pautas generales de trabajo que realizará la Comisión Ejecutiva para aprovechar los distintos insumos disponibles en la redacción de la propuesta de la PNA. Un aspecto clave del presente método de integración es que busca saturar analíticamente dos secciones centrales de la propuesta de PNA (problematización y ejes estratégicos) con distintos insumos y productos,

El método general de integración que se propone se sintetiza en el siguiente diagrama:

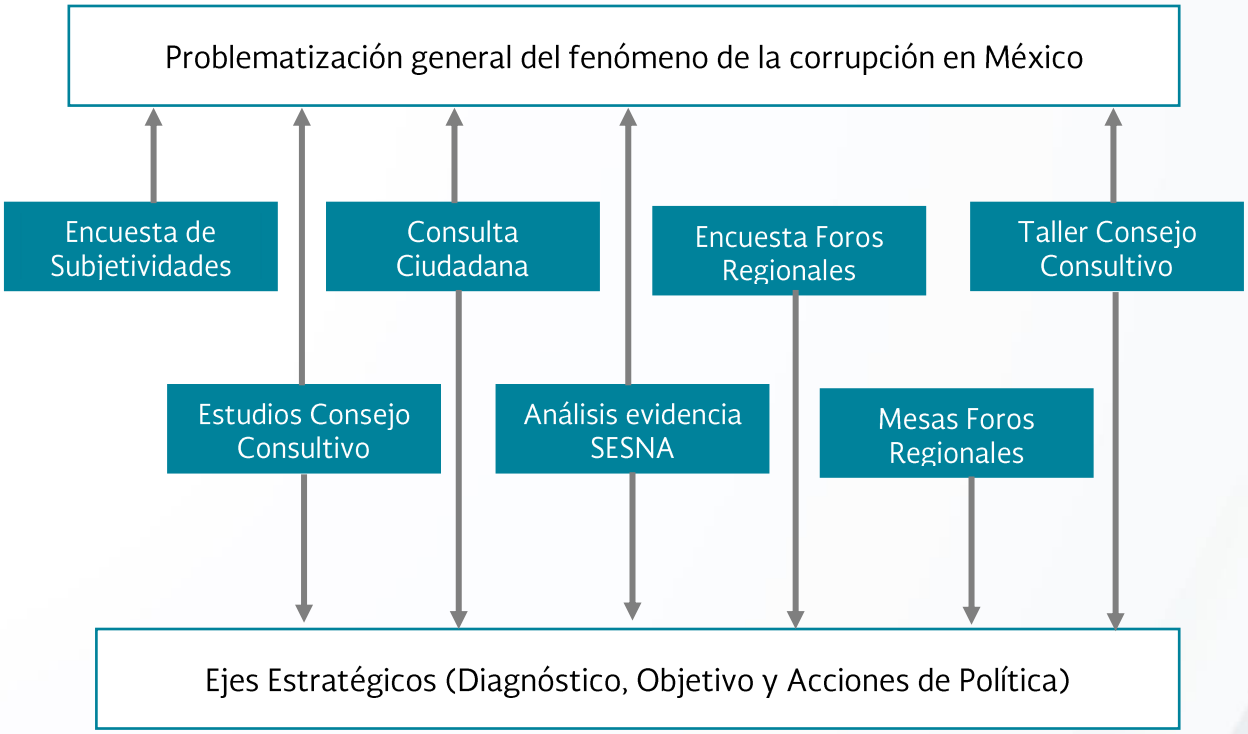

Con respecto a la problematización general del fenómeno de la corrupción en México, la intención fundamental es elaborar una narrativa lo más comprensiva y robusta posible que permita dilucidar un conjunto amplio de causas y efectos del fenómeno de la corrupción que se deriven del proceso de consulta pública, a partir del cual se puedan trazar ejes de actuación estratégicos y acciones puntuales de política pública.

Sobre esta base, los resultados de la encuesta de subjetividades, de la consulta ciudadana y del taller con los integrantes del Consejo Consultivo resulta clave para hilar un argumento claro que explique la problemática amplia de la que partiría la Política Nacional Anticorrupción. De forma complementaria, los estudios proporcionados por los integrantes del Consejo Consultivo, así como el análisis y procesamiento de datos duros puede resultar útil para ilustrar -con evidencia generada en estudios diversos- la magnitud y el alcance del problema definido en términos narrativos.

Con base en la problemática definida, y a los insumos proporcionados por los integrantes del Consejo Consultivo, se podrá definir un conjunto limitado de ejes estratégicos. Para tal fin, se tomarán como referencia los documentos proporcionados por la Red de Rendición de Cuentas y por la Secretaría de la Función Pública, además de que se podrán agregar ejes o temáticas en función a los resultados de la Consulta Ciudadana y de la Encuesta de Subjetividades. Estos ejes permitirán definir marcos generales de intervención que, a su vez, contendrán temáticas concretas a partir de las cuales se elaborarán diagnósticos específicos enfocados hacia el efecto que tiene el fenómeno de la corrupción en cada uno de ellos.

Para la realización de los diagnósticos de cada uno de los ejes estratégicos se privilegiará el uso de evidencia y datos duros extraídos de los estudios proporcionados por los integrantes del Consejo Consultivo, así como del análisis de evidencia realizado por el IIJ-UNAM y por la SESNA. El objetivo central de los diagnósticos será definir un estado actual de cosas, a partir del cual se puedan elaborar objetivos (o visiones) de mediano plazo que se busquen alcanzar como resultado de la implementación exitosa de la PNA.

Finalmente, para la definición de las acciones de política pública de cada eje se tomarán como referencia: 1) los compromisos internacionales asumidos por México en materia de control de la corrupción, 2) las recomendaciones realizadas a través de estudios e investigaciones entregadas por los integrantes del Consejo Consultivo, 3) las propuestas de acciones delineadas en los documentos propuesta de la RRC y de la SFP, 4) así como otro tipo de recomendaciones o acciones identificadas a través del análisis de evidencia. De igual forma, la retroalimentación recibida por parte de los Sistemas Estatales Anticorrupción por medio de las mesas de discusión en los Foros Regionales resultará de utilidad para definir y afinar las acciones que se propongan en primera instancia.